

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 499/2016.1  
NUEVA TOLTEN, 1º MAR. 2016  
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2016.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
113	12-03-2016	ZÚÑIGA BRICEÑO ARTURO

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

**DECRETO :**

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

ZÚÑIGA BRICEÑO ARTURO

01 Caja de Alimentos

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/MBB/mee

DISTRIBUCION:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Direccion de Desarrollo Com.